

Expte: AL/2007/373/AG.MA./FOR.

Interesado: Gabriel Fernández Ruiz.

DNI: 23586915R.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 17 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 4 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don Rafael Muñoz Moreno.

DNI: 26239454-L.

Expediente: JA/2007/365/GJ DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Graves. Arts. 77.7, 77.9, 77.10 y 77.26, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 21 de mayo de 2007.

Sanción: Multa de 2.001 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Francisco Castillejo Ortega.

DNI: 30961823-M.

Expediente: JA/2007/349/GC/PES.

Infracciones: 1. Muy grave. Art. 81.3, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 18 de mayo de 2007.

Sanción: Multa de 4.001 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don José Miguel Rodríguez Núñez.

DNI: 24047839-Y.

Expediente: JA/2007/449/GJ DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Art. 77.10, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 7 de junio de 2007.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Andrés Sánchez López.

DNI: 26465205-W.

Expediente: JA/2007/466/GJ DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Art. 77.10, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 12 de junio de 2007.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Mario Andreo Roig.

DNI: 46611660-K.

Expediente: JA/2007/55/GC/PES.

Infracciones: 1. Leves. Art. 79.1 y 79.2 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.

Fecha: 29 de mayo de 2007.

Sanción: Multa de 120 €.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Javier Trujillo Rodríguez.

DNI: 74921554-C.

Expediente: JA/2007/83/GC/PES.

Infracciones: 1. Leves. Art. 79.1 y 79.2 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.

Fecha: 29 de mayo de 2007.

Sanción: Multa de 120 €.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Diego Tenorio Castro.

DNI: 26168834-D.

Expediente: JA/2006/1070/OTROS FUNC./ PA.

Infracciones: 1. Leve. Art. 83.5 de la Ley 7/94, de Andalucía.

Fecha: 7 de marzo de 2007.

Sanción: Multa de 300 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Doña Lucía González Almazán.

DNI: 25967235-M.

Expediente: JA/2006/100/AG.MA/ PA.

Infracciones: 1. Graves. Art. 80 de la Ley 7/94, de Andalucía.

Fecha: 20 de febrero de 2007.

Sanción: Multa de 200 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don Eusebio González Carmona.

DNI: 30814008-B.

Expediente: JA/2007/496/G.C./INC.

Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Fecha: 19 de junio de 2007.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Rueda Rodríguez Excavaciones.

CIF: B23510902.

Expediente: JA/2007/423/G.C./VP.

Infracciones: 1. Grave. Art. 21.3.D), Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Fecha: 1 de junio de 2007.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Jaén, 4 de julio de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

**AYUNTAMIENTOS**

*ANUNCIO de 16 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Málaga, Patronato Botánico Municipal «Ciudad de Málaga», de corrección de errores de las bases que se citan.*

Observado error en la publicación del Anuncio de 15 de febrero de 2007, de las bases para la selección de personal laboral del Patronato Botánico Municipal «Ciudad de Málaga» del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, publicado en el BOJA núm. 109, de 5 de junio de 2007, página 188, se procede a la publicación de la corrección oportuna que se concreta en la siguiente:

- Capítulo 1, apartado 1, último párrafo, donde dice: «Canjes», debe decir: «Vacantes».

Málaga, 16 de julio de 2007.- La Vicepresidenta (por delegación, según Decreto de Alcaldía de 9.7.2007), Teresa Porras Teruel.

**EMPRESAS PÚBLICAS**

*ANUNCIO de 5 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se desestima la solicitud de regularización formulada sobre la vivienda correspondiente al grupo JA-0977 finca 44970.*

Examinado el expediente de regularización incoado a petición de doña Encarnación Muñoz García, referido a la vivienda sita en C/ Tirso de Molina, 2, 6.º C, de Linares (Jaén), por esta Empresa Pública de Suelo de Andalucía se ha resuelto desestimar la solicitud de regularización formulada sobre la vivienda de promoción pública correspondiente al grupo JA-0977 finca 44970.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a la interesada que se ha dictado Resolución por la que se desestima la regularización del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme a la Resolución de 22 de marzo de 2004.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 5 de julio de 2007.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

**EMPRESAS**

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, del Consorcio Parque de las Ciencias, por la que se convocan becas de monitor/a para el programa de divulgación científica de Andalucía en medios de comunicación. (PP. 2971/2007).*

**ANUNCIO PARA LA CONVOCATORIA DE CUATRO BECAS DE MONITORES/AS PARA EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE ANDALUCÍA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

El Programa de Divulgación Científica de Andalucía, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, coordinado desde el Consorcio Parque de las Ciencias, tiene por objetivo principal potenciar la comunicación de la ciencia en el territorio andaluz, ante la evidencia de que la investigación científica es, cada vez más, un sector estratégico para garantizar el desarrollo y el bienestar social; y capacitar a personal cualificado susceptible de integrarse en centros de investigación, divulgación y medios de comunicación. Estas acciones se enmarcan dentro del Plan de Innovación y Modernización de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía en la Sociedad del Conocimiento.

Por tanto el Consorcio Parque de las Ciencias, consciente de que la comunicación y divulgación científicas están llamadas a desempeñar una función cada vez más decisiva en nuestra sociedad, y en el cumplimiento de los fines que estatutariamente tiene encomendados,

**HA RESUELTO**

La presente convocatoria tendrá por objeto la concesión de cuatro becas de nueva adjudicación de Monitores/as para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía, que tienen por finalidad la preparación y capacitación de personal cualificado, con el objeto de potenciar y divulgar la Comunicación Social de la Ciencia en Andalucía. Estas acciones se enmarcan dentro del «Plan de Innovación y Modernización» de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento.

Podrán solicitar esta beca quienes, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, y que deberán mantenerse durante el plazo de disfrute de las mismas, estén en posesión del Título de Licenciado/a en Ciencias de la Información o Comunicación, especialidad de Periodismo. Sólo podrán acceder a estas becas aquellos solicitantes que hayan obtenido dichas titulaciones en junio de 2006 o con posterioridad a esta fecha. La beca tendrá una asignación de 780 euros brutos mensuales de los cuales el Consorcio Parque de las Ciencias abonará 500 euros y el medio de comunicación donde realicen las prácticas abonará 280 euros.

La distribución de las becas de nueva adjudicación es: 3 para Sevilla y 1 para Granada.

Las bases de la convocatoria se encuentran disponibles en el Consorcio Parque de las Ciencias, Avda. del Mediterráneo, s/n, 18006, Granada. Y en las páginas web: [www.andaluciainvestiga.com](http://www.andaluciainvestiga.com) y [www.parqueciencias.com](http://www.parqueciencias.com).

Granada, 21 de mayo de 2007.- La Presidenta, Cándida Martínez López.